



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 10 de abril de 2019 030

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 168	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acacoyagua, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles.	1
Pub. No. 0187-A-2019	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 255/DRD-C/2017, instaurado en contra del C. FRANCISCO JAVIER GURGUA DOMÍNGUEZ. (Segunda y Última Publicación).	6
Pub. No. 0188-A-2019	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 198/DRE-C/2018, instaurado en contra del C. MANUEL DE JESÚS PAREDES OVILLA. (Segunda y Última Publicación).	16
Pub. No. 0189-A-2019	Acuerdo por el que se instituyen los Voluntariados en las Dependencias y Entidades el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.	45
Pub. No. 0190-A-2019	Acuerdo por el que se da a conocer el nombre del municipio con el que procedió la cancelación del Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Administración del Impuesto Predial y sus Accesorios celebrado con el Gobierno del Estado de Chiapas; así como se confirman los nombres de aquellos municipios que lo mantienen vigente, con corte al 1 de abril de 2019.	49
Pub. No. 0191-A-2019	Acuerdo por el que se dan a conocer los montos asignados a los Municipios del Estado de Chiapas, provenientes de Participaciones del Ramo General 28, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.	52
Pub. No. 0192-A-2019	Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de plazos y términos por la celebración de la Semana Santa.	120



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 0193-A-2019	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la habilitación y Administración de un Recinto Fiscalizado al que se denominará "Fideicomiso para la Habilidadación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas".	122
Pub. No. 0194-A-2019	IEPC/CG-A/014/2019.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los Lineamientos de la Oficialía de Partes de este Organismo Electoral Local.	126
Pub. No. 0195-A-2019	IEPC/CG-A/015/2019.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos del Programa Editorial de este Organismo Electoral Local.	135
Pub. No. 0196-A-2019	IEPC/CG-A/016/2019.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se validan las Normas que regirán la elección de las Autoridades Municipales del Municipio de Oxchuc, Chiapas, conforme su sistema normativo interno.	162
Pub. No. 0197-A-2019	Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019.	201
Pub. No. 0198-A-2019	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 026/DRD-B/2019, instaurado en contra del C. MANUEL DE JESÚS PAREDES OVILLA. (Primera Publicación).	203
Pub. No. 0199-A-2019	Convocatoria de las Licitaciones Públicas Estatales números: EO-907077974-N18-2019, EO-907077974-N19-2019, EO-907077974-N20-2019, EO-907077974-N21-2019, EO-907077974-N22-2019, EO-907077974-N23-2019 y EO-907077974-N24-2019, formuladas por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Chiapas.	224
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 019-C-2019	Reglamento Interno del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles y Contratación de Servicios del Municipio de SALTO DE AGUA, CHIAPAS.	227
Pub. No. 020-C-2019	Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de SALTO DE AGUA, CHIAPAS.	251
Pub. No. 021-C-2019	Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes del Municipio de SALTO DE AGUA, CHIAPAS.	275
Avisos Judiciales y Generales:		296



Publicación No. 0197-A-2019

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Roberto Coutifio Espinosa, Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas, con fundamento en la Regla 12 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es una legislación de orden público, de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados, la Ciudad de México, los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Al respecto, el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable, los cuales auxiliarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que dichos Consejos de Armonización Contable funcionarán de conformidad con las Reglas de Operación que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, el 29 de febrero del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, mismas que establecen que los Consejos de Armonización Contable deben someter a votación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal un Plan Anual de Trabajo y publicarlo en los medios oficiales de difusión local, así como divulgarlo en su propia página de Internet dentro de los cinco días naturales siguientes a la sesión en que fue aprobado.

Por los fundamentos y consideraciones antes expuestos, tengo a bien expedir el siguiente:



Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019

	2019		
	Marzo	Julio	Noviembre
Primera Reunión 1. Presentación de los Integrantes del CACE. 2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo. 3. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable.	28		
Segunda Reunión 1. Seguimiento a los acuerdos de la reunión del CACE, realizada el 28 de marzo del ejercicio 2019. 2. Informe del Proceso de Adopción e implementación de la Armonización Contable.		26	
Tercera Reunión 1. Seguimiento a los acuerdos de la reunión del CACE, realizada el 26 de julio del ejercicio 2019. 2. Informe del Proceso de Adopción e implementación de la Armonización Contable.			22

Transitorios

Artículo Primero. El presente Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas entra en vigor a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

Artículo Segundo. En cumplimiento a lo previsto en la Regla 12 del Capítulo IV de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, y el artículo 13 fracción XX de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable en el Periódico Oficial.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Roberto Coutiño Espinosa, Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.- Rúbrica.

